

EDITORIAL

LA EXTENSIÓN RURAL: DESIDERATO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, VENEZUELA

La función de extensión, entendida como elemento básico y catalizador del proceso educativo, que envuelve la praxis y la teoría, en el constructo comunicacional del ciclo que inicia la sociedad y retorna a ella transformado, el cual incluye al estado y demás instituciones que forman parte del entramado que teje para su perpetuación, y perfeccionamiento como hecho cultural, coloca a la universidad, máximo organismo educativo, y a los diferentes sectores y estamentos del país en una continua interrelación de la cual no pueden sustraerse sino a costa de desvirtuar su propia razón de ser. Por su capacidad de producir conocimiento, de transformarlo, adaptarlo y hacerlo disponible, la universidad ocupa posición clave en esta interrelación. Puede actuar como receptor y trasmisor para poner a disposición de los usuarios sus productos por vías expeditas, una de las cuales es la función de extensión universitaria, en la que confluyen las otras dos funciones de la máxima casa de estudios: la docencia y la investigación.

Tratar acerca de la extensión forestal en el momento actual en Venezuela, con el sentido de prospección a que obligan los acontecimientos políticos y las implicaciones económicas y ambientales que aquejan al país y al mundo, conviene hacerlo en el contexto de la misión educativa y cultural, que en materia de las Ciencias Ambientales y Forestales viene asumiendo, como parte de su responsabilidad regional y nacional, la Universidad de Los Andes (ULA).

El hecho forestal visto como proceso educativo formal no se estableció en Venezuela sino hasta el año 1946, con la creación de la Escuela de Guardias Forestales en "El Junquito", en Caracas, cuyo traslado a Mérida, en 1948, lo vincula a la academia. Con la creación de la Escuela de Ingeniería Forestal en el año 1948 y su pronta transformación en Facultad de Ciencias Forestales (F.C.F), en 1952, la Universidad marca hitos importantes de los esfuerzos que el país viene haciendo por valorar y proteger la naturaleza, los cuales colocan a Venezuela en sitial prominente en la América Tropical, en materia de conservación ambiental y a la ULA abanderada y pionera de la educación forestal latinoamericana.

A su vez, la conversión de la Facultad de Ciencias Forestales en Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales (F.C.F.yA) que se viene haciendo desde 1995, es la propuesta de la academia para sumarse a la preocupación mundial por los nuevos paradigmas y consolidar los avances hechos por el país en estas materias, durante medio siglo de estudio y gestión sobre los ecosistemas naturales, la conservación, defensa, aprovechamiento y manejo de los bosques, los recursos naturales, la diversidad biológica y el ambiente; bienes y valores cada vez más apreciados en el mundo, como elementos imprescindibles del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El trasmilenio remeció en Venezuela las raíces mismas de la nación y a él se sobrepondrán las instituciones que con base en principios, conocimientos y propósitos concretos afronten las nuevas realidades del país y del mundo. El sector forestal del país ligado a la acción académica de la ULA, y últimamente (1987) a la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG) con su programa de industrias forestales, no escapa a esta situación. Su futuro exige que sus componentes interrelacionen para proponer cambios y dar respuestas convincentes de su participación en el manejo forestal, el desarrollo rural y su contribución al desarrollo nacional. Es en esta coyuntura que la ULA, como un todo, debe dar respuesta pertinente a las nuevas y apremiantes exigencias de la sociedad y el estado y, principalmente, a las comunidades del medio rural, que como más inmediatos actores deberán ser custodia de la defensa y conservación de los ecosistemas naturales que constituyen el patrimonio nacional, y son la base del desarrollo sustentable.

La incorporación primero de las Ciencias Forestales (C.F.) y posteriormente de las Ciencias Ambientales (C.A.) al quehacer educativo de la ULA, forma parte del proceso de desarrollo de la nueva universidad, que abarca un largo período de modernización de los estudios que conduce a la estructuración de las Facultades con que esta Casa de Estudios entra dotada al siglo XXI. En lo académico este período se caracteriza por el énfasis en la investigación científica, como base del proceso educativo; la incorporación de la experimentación

a su metodología y el desarrollo de laboratorios especializados; los estudios de campo, como medio para conocer y proponer solución a los problemas regionales y nacionales derivados del crecimiento y expansión de la distribución de la población, en una geografía inhóspita y desconocida y tratamiento de los problemas agrarios y ambientales originados del despilfarro de sus extraordinarios recursos naturales y las deficiencias en el reparto, apropiación y uso de la tierra.

La evolución universitaria comprende, entre otros, el desarrollo de las nuevas Facultades con base mas definida en las ciencias y la transformación de las escuelas y estudios tradicionales, siguiendo el modelo que surge a partir de la creación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (1932) que dio origen a la Facultad de Ingeniería con las diversas escuelas, de las cuales la de Forestal y Arquitectura se desprendieron para dar origen, respectivamente, a la, en F.C.F. y A. y la Facultad de Arquitectura y Arte (1970). Así mismo, la nueva Facultad de Medicina (1928) da origen a las Facultades de Odontología y Farmacia (1942) para conformar la gran área de Ciencias de la Salud; la Escuela de Filosofía se transforma paulatinamente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (1980); se desarrollo la Facultad de Humanidades y Educación (1958); se crean las Facultades de Ciencias (con las ramas de Matemáticas, Física, Química y Biología) (1969); y Ciencias Económicas y Sociales (1977).

La acentuación de la investigación científica en las Facultades y las necesidades de las nuevas carreras fundamentadas en la investigación de las ciencias naturales y biológicas exigieron la intensificación de los estudios de campo y la necesidad de disponer de áreas permanentes y transitorias de análisis, observación continuada y experimentación, que condujeron a la adquisición y contratación de fincas y áreas en Comodato por parte de la ULA y el paulatino desarrollo de las Estaciones de investigación. Las actividades universitarias extramuros y las necesidades de las carreras resultantes de la nueva relación docencia-investigación dieron lugar a las actividades de docencia-servicio, en el área de Ciencias de la Salud, que han conducido a la concepción de extensión universitaria que se caracteriza por la sensibilización social, a través de las prácticas docentes y su conversión en programas de atención a las comunidades más necesitadas, generalmente ubicadas en lugares remotos del medio rural.

En este contexto, la F.C.F. y A. que incluye en su misión educativa las Ciencias Geográficas con sus funciones de docencia, investigación y extensión y las Ciencias Agropecuarias, con las de investigación y extensión; que cuenta con 3 Escuelas, 1 Centro de Estudios de Postgrado (con cuatro opciones) 4 Institutos de Investigación (incluyendo el Laboratorio Nacional de Productos Forestales) varios laboratorios especializados y el Herbario MER; y desde hace casi dos lustros con una unidad de prestación de servicios de sus diferentes dependencias (UFORGA), enfrenta el reto de perfilar y justificar su rol y contribuir a definir el de la ULA, en las áreas de sus competencias, lo cual exige, entre otros, el fortalecimiento de la función de extensión.

Aunque las carreras de Ingeniería Forestal y Técnica Superior Forestal incorporaron recientemente la asignatura Extensión Forestal a sus currículos, la Facultad no ha contado con un Programa de Extensión Forestal, como tal. Sus dependencias, principalmente las de investigación, han desarrollado sus propias iniciativas al respecto y han traspasado el ámbito de las aulas para llegar con sus hallazgos y resultados a los usuarios e interesados. Vale la pena destacar, por sus realizaciones en este aspecto, al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IIAP), que desde su creación, haciendo honor a la tradicional y bien cimentada concepción de la Extensión Agrícola, desarrollada en el país por la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, de la que provienen o con la que están vinculados los mas de sus investigadores, ha divulgado en forma programada los resultados de su investigación y ha llegado con enseñanzas y asesoramiento, en apoyo a los productores agropecuarios de la región.

Por la complejidad que envuelven las áreas del conocimiento de que se ocupa la Facultad y la novedad de las Ciencias Forestales en el país y las Ciencias Ambientales a nivel mundial, le corresponde a la ULA favorecer una particular estrategia educativa: lo ambiental debe mantenerse como objeto de análisis de toda la academia y lo forestal, por su carácter multidisciplinario debe convocar la participación de las otras áreas del conocimiento que requiere para poder cumplir su rol.

En consonancia con los planteamientos anteriores la ULA a través de la F. C. F. y A. está estructurando desde 1999, el Programa de Extensión Rural Universitario (PERU) que persigue fortalecer la visión de una ULA íntegramente ambiental, con una oferta educativa basada en los valores de paz, democracia, participación,

equidad y conservación del patrimonio ecológico nacional, para el bien de las presentes y futuras generaciones, que englobe y potencie la función de extensión Forestal.

Con estos propósitos, el PERU procura integrar la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, empleados y obreros) de las diferentes Facultades, Servicios y Núcleos Universitarios en equipo, para interactuar directa y comprometidamente con comunidades locales específicas del medio rural, para favorecer el acompañamiento permanente en su desarrollo social, con proyectos comunitarios a ser conducidos por ellas con autonomía. Esta relación Universidad-Comunidad local, se complementa con la participación de los organismos gubernamentales y no gubernamentales interesados en el desarrollo.

En su fase inicial, el Programa se concreta a las comunidades locales aledañas a las 17 fincas y comodatos de la ULA, ubicadas en los estados Mérida, Táchira, Trujillo, Barinas y Falcón. La relación, con el sentido enunciado, debe permitir a la Universidad la consolidación de su Red de Estaciones de Investigación y Extensión para la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable y desde allí contribuir al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través del acompañamiento en la conducción de proyectos encaminados a insertar la comunidad al Servicio Nacional de Salud Pública, impulsar la mejora de la estructura educativa a que tiene acceso la comunidad y contribuir a la capacitación y asistencia en la organización comunitaria para la ejecución de proyectos productivos, con atención a la conservación ambiental. Se espera que este enfoque de extensión universitaria relacione la investigación y la docencia de la ULA mas estrechamente con la realidad y necesidades de las comunidades rurales y brinde nuevas perspectivas a su misión.

Luis E. Rodríguez Poveda